

MAPFRE SEGUROS DE CRÉDITO, S.A.**INDICE****Alcance****"Notas de Revelación a los Estados Financieros":**

14.3.9	NR4	Inversiones	3
14.3.10	NR4	Inversiones	3
14.3.11	NR4	Inversiones	3
14.3.17	NR7	Valuación de Activos, Pasivos y Capital	3
14.3.18	NR7	Valuación de Activos, Pasivos y Capital	12
14.3.19	NR7	Valuación de Activos, Pasivos y Capital	13
14.3.23	NR8	Reaseguro y Reaseguro Financiero	13
14.3.26	NR11	Pasivos laborales	13
14.3.30	NR13	Contratos de Arrendamiento Financiero	15
14.3.31	NR14	Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito	15
14.3.32	NR15	Otras Notas de Revelación	15
14.3.34	NR15	Otras Notas de Revelación	15

"Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros"

14.3.3	NR1	Operaciones y ramos autorizados	17
14.3.4	NR2	Monto del Capital Suscrito, No Suscrito y Pagado	17
14.3.5	NR3	Información estadística y desempeño técnico	22
14.3.6	NR3	Información estadística y desempeño técnico	29
14.3.7	NR4	Inversiones	33
14.3.8	NR4	Inversiones	35
14.3.12	NR5	Deudor por Prima	36
14.3.13	NR5	Deudores	36
14.3.14	NR6	Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso	37
14.3.15	NR6	Reservas técnicas	38
14.3.16	NR6	Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.	38
14.3.20	NR8	Reaseguro y reaseguro financiero	39
14.3.21	NR8	Reaseguro y reaseguro financiero	40
14.3.22	NR8	Integración del Saldo de las Cuentas por Cobrar y por pagar a Reaseguradores	41
14.3.24	NR9	Margen de solvencia	41
14.3.25	NR10	Cobertura de requerimientos estatutarios	42
14.3.27	NR12	Administración de riesgos	42
14.3.28	NR12	Administración de riesgos	45
14.3.29	NR12	Concentración geográfica del riesgo asegurado	46
14.3.33	NR15	Otras Notas de Revelación	48
14.3.35	NR15	Otras Notas de Revelación	48
14.3.37	NR15	Otras Notas de Revelación	48

I. ALCANCE

Mapfre Seguros de Crédito, S.A. en cumplimiento a la **Circular Única de Seguros, Capítulo 14.3** publicada el 8 de Noviembre de 2010, emite las notas a los Estados Financieros anuales correspondientes al ejercicio de 2011.

Coadyuvando a la transparencia de la compañía y permitiendo una comprensión clara al público usuario y diversos participantes del mercado, sobre la operación, situación técnico-financiera y riesgos.

Dicho informe contiene notas de revelación a los Estados Financieros y notas de revelación de información adicional a los Estados Financieros, cuyas cifras están expresadas en pesos.

I. Notas de Revelación a los Estados Financieros

14.3.9

De las fracciones I a la VIII

Durante 2011 no se realizó operación con productos derivados, por tanto no aplica esta disposición para la entidad Mapfre Seguros de Crédito, S.A.

14.3.10

De la operación de inversiones durante el ejercicio 2011 no se cuenta con operaciones que se estimen de importancia relativa, por tanto Mapfre Seguros de Crédito, S.A.

14.3.11

La entidad no cuenta con inversiones realizadas en Nacional Financiera ordenados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas derivadas de siniestros en litigio.

NOTA DE REVELACION 7: VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

14.3.17

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales a partir del ejercicio de 2011 incorporan la adopción de las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNSF sea necesario que las instituciones atiendan criterios particulares para el reconocimiento de sus operaciones.

Derivado de la aplicación de estos criterios persisten diferencias con las NIF, siendo las principales las siguientes:

I. Diferencias con las NIF

Las principales diferencias entre las prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF son:

- a) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF.
- b) De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, los estados financieros de 2011, no se presentan comparativos con el ejercicio 2010.
- c) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.
- d) La norma internacional de información financiera 4 Contratos de Seguros (norma supletoria para NIF), requiere amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo

características de los flujos de efectivo como monto, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF

- e) El procedimiento para reconocer las primas se realiza con base en las primas provisionales determinadas de acuerdo a las ventas estimadas por el asegurado al momento de expedir la póliza. Al término de la vigencia de la póliza se determina la prima definitiva con base en las ventas reales.

II. Políticas contables - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Estados financieros - Los estados financieros de la Institución por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, no se presentan comparativos con el ejercicio 2010 de acuerdo a lo establecido por la CNSF.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación de 2011, es determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica Banco de México, fue de 3.82%. La inflación acumulada por los 3 años anteriores a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 fue de 11.79 %, nivel que, de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario al igual que desde el ejercicio 2008.

La Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2011, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde su adquisición, aportación o generación hasta esa fecha; tales partidas son: activo fijo, gastos amortizables, capital social, reserva legal y resultado de ejercicios anteriores.

b) Inversiones

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores ("Bolsa"), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización. El registro y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- **Para financiar la operación.** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- **Para conservar al vencimiento.** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- **Disponibles para la venta.** Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo o línea recta se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:

a) Para financiar la operación - Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados, se valúan a su valor razonable, mediante determinaciones técnicas de valor razonable. Los efectos de valuación se aplican a los resultados del año.

b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo o línea recta, y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año

c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados en Bolsa, se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El efecto resultante de la diferencia entre el valor neto de realización y el valor determinado conforme al método de interés efectivo o línea recta se registra en el capital contable y se reconoce en los resultados al momento de su venta.

II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados en Bolsa se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I. a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:

a) Para financiar la operación cotizados en Bolsa - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

b) Disponibles para su venta - Los títulos no cotizados en Bolsa se valúan a su valor contable con base en los estados financieros dictaminados de la emisora. Los efectos por valuación, tanto de los títulos no cotizados como de los cotizados en Bolsa se aplican al capital contable en el rubro de superávit por valuación de acciones.

c) Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

d) Mobiliario y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

Mobiliario y equipo	Tasa
Equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%

e) **Reservas técnicas** - La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la "Ley". Las instituciones de seguros valúan las reservas de riesgos en curso con base en métodos actuariales mediante la aplicación de estándares generalmente aceptados. Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por auditores actuariales independientes.

Con fecha 24 de febrero de 2012, los auditores actuariales independientes han dictaminado los montos de las reservas registradas por la Institución al 31 de diciembre de 2011, y en su opinión son razonablemente aceptables en función a sus obligaciones, dentro de los parámetros que la práctica actuarial señala y con apego a los criterios que sobre el particular consideran las autoridades en la materia.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Institución empleó los métodos de valuación establecidos en las disposiciones contenidas en las Circular Única de Seguros Capítulos 7.6, 7.7, 7.10, 7.14 Anexo 7.1.2-a, 7.1.2-b, 7.1.3-a, 7.1.3-b, 7.3.1 y anexo 7.7.1 emitidas por la Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2010.

Los métodos actuariales antes referidos, deberán consistir en un modelo de proyección de pagos futuros, considerando las reclamaciones y beneficios que se deriven de las pólizas en vigor de la cartera de la Institución, en cada uno de los tipos de seguros que se trate. Dicha metodología deberá registrarse ante la CNSF a través de una nota técnica, misma que podrá ser aplicada a partir de su aprobación. La nota técnica correspondiente fue autorizada por la CNSF el 29 de septiembre de 2011.

De acuerdo con las modificaciones antes mencionadas, las reservas de riesgos en curso se valúan como sigue:

i. Reserva para riesgos en curso sobre el seguro de crédito

La reserva de riesgos en curso se calcula conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso será la que se obtenga de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, adicionando el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración. Dicha reserva no podrá ser inferior, en ningún caso a la prima de tarifa no devengada, que conforme a las condiciones contractuales la Institución esté obligada a devolver al asegurado en caso de cancelación del contrato.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determinará de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las

pólizas en vigor.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considerará el importe bruto, reconociendo la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido).

ii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos.

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo el 90% tanto para los seguros de crédito de exportación y como los de crédito interno. Adicionalmente, la indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 45 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito no haya sido pagado al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el "aviso de insolvencia provisional", en un plazo no mayor a 7 días posteriores a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

iii. Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignado al siniestro.

Esta reserva tendrá como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste, ocurridos pendientes de reportar a la Institución. Su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión, debido a que la Institución no cuenta con estadísticas que le permitan aplicar un método propio.

La reserva correspondiente a la participación del reaseguro cedido se determina aplicando al saldo, el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida entre la prima emitida de los últimos 36 meses.

Reserva de siniestros pendientes de valuación.

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna, su estimación se realizará con base en la metodología transitoria definida por la Comisión.

f) Ingresos por primas de seguros - La Institución calculará en la fecha de entrada en vigor de la póliza y en caso de existir prórrogas sucesivas, una "prima provisional" en función de las ventas a crédito presupuestadas por el asegurado durante la anualidad del seguro.

Al vencimiento de la póliza, la Institución calculará la prima realmente devengada, aplicando un factor establecido en la carátula de la póliza sobre el importe de todas las ventas notificadas por el asegurado durante el año. El asegurado deberá proporcionar como límite el día 25 de cada mes un reporte con las declaraciones de ventas del mes anterior.

Cuando la prima real devengada durante el año fuera inferior a la prima provisional pagada, la Institución reembolsará al asegurado la diferencia entre la "prima provisional" y hasta el límite de la "prima mínima" anual establecida en la carátula de la póliza, cuyo importe quedará en todo caso en poder de la Institución. El remanente es el importe que eventualmente pudiera reembolsarse al asegurado. En caso de que la prima real devengada durante la anualidad del seguro fuera superior a la prima provisional, la Institución efectuará una liquidación de reajuste o complementaria y expedirá un recibo por la diferencia.

De acuerdo con las condiciones generales de la póliza, el pago de la prima será exigible en el momento de la celebración del contrato, en caso de que no sean cobradas dentro del plazo que establece la Ley son canceladas.

g) Beneficios a los empleados por terminación laboral y otras - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios. La Institución tiene constituido un Fondo en administración para inversión de los fondos que cubren este pasivo.

h) Reaseguro - Institución debe limitar el monto de su responsabilidad mediante la distribución a los reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de los contratos proporcionales y no proporcionales, así como en forma facultativa cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. En 2011, la Institución celebró con los reaseguradores contratos de cuota parte y cobertura de exceso de pérdida. Por el primero, la Institución cede el 85% de la prima emitida y cobra comisiones del 27% sobre la prima cedida y por el segundo, se efectuó un pago de una prima mínima de depósito.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

Las primas y sus ajustes, correspondientes a contratos de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se pagan.

i) Provisiones - Cuando la Institución tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

j) Recargos sobre primas y derechos de pólizas - Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, reconociendo en el estado de resultados, el ingreso por la parte liquidada al momento del cobro y como ingreso diferido (pasivo) la no cobrada a la fecha de los estados financieros.

k) Costo neto de adquisición - El costo neto de adquisición está representado principalmente por las comisiones a agentes, disminuidas por las comisiones del reaseguro cedido, reconociéndose estos importes en el resultado del ejercicio al momento de la emisión de las pólizas. Adicionalmente, en este rubro se registran los sueldos comerciales y los gastos por investigación de la clasificación crediticia del cliente. Las primas mínimas por la cobertura de los contratos de exceso de pérdida, se reconocen en los resultados al momento de pago de cada prima.

l) Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única - El impuesto sobre la renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

m) Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación del día hábil en que se realizaron. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio del último día hábil del mes. Al 31 de diciembre de 2011, se utilizó el tipo de cambio de \$13.9476 por dólar estadounidense. Las fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.

n) Ingresos de clasificación crediticia - El asegurado contribuirá a los gastos de estudio y reestudio anual correspondiente a la clasificación crediticia de cada deudor, con base en lo previsto en las condiciones particulares de la póliza. Este concepto se presenta dentro del estado de resultados como otros ingresos.

o) Dividendos y Bonificaciones - El asegurado y la Institución podrán formalizar un acuerdo de "devolución de prima", el cual permitirá al asegurado recuperar un porcentaje de la prima siempre y cuando no supere al valor predeterminado de siniestralidad entre la Institución y el asegurado.

I. CAPITAL.

INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL				
CUENTA	NOMBRE	HISTORICO	EFECTO INFLACIONARIO	TOTAL REEXP.
CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO				
4101	CAPITAL SOCIAL	33,000,000.00	10,528,362.80	43,528,362.80
RESERVAS				
4201	RESERVA LEGAL	479,612.19	-140,931.39	338,680.80
SUPERAVIT POR VALUACION				
4303	SUPERAVIT POR VALUACION DE ACC	21,438.03	0.00	21,438.03
4304	DEFICIT X VALUACION DE ACC	-5,401.19	0.00	-5,401.19
4306	DIFERIDO DE LAS INV DIS P VTA	18,758.00	0.00	18,758.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
4501	UTILIDADES DE EJERCICIOS ANT	6,234,468.26	-3,168,980.63	3,065,487.63
4503	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-1,444,970.17	-4,412.37	-1,449,382.54
4601	EJERCICIOS ANTERIO	6,562,024.30	-7,197,049.64	-635,025.34
PERDIDA DEL EJERCICIO				
4603	PERDIDA DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA				
4701	CORRECCION X REEXPRESION			
EFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS				
4801	ISR DIFERIDO	0.00	0.00	0.00
SUMA DE CAPITAL		44,865,929.42	16,988.77	44,882,918.19

Con base en las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en los estados de resultados y capital contable, derivadas de la valuación de inversiones no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectuó la enajenación de dichos valores.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

Las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta ("LISR"), establecen que los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan a los accionistas, personas físicas o morales, residentes en territorio nacional o personas morales residentes en el extranjero, que provengan de otras cuentas diferentes a la cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN") o excedan de ésta, estarán sujetas a la tasa del 28%.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación:

MES	INPC	DÓLAR	UDIS
Ene-11	144.6930	12.1519	4.558235
Feb-11	144.9780	12.1062	4.570270
Mar-11	145.1200	11.9084	4.588899
Abr-11	144.9900	11.5278	4.591417
May-11	144.8800	11.5780	4.580857
Jun-11	144.8100	11.7230	4.554475
Jul-11	145.0800	11.7425	4.566807
Ago-11	145.2100	12.3480	4.583700
Sep-11	145.5200	13.7994	4.589563
Oct-11	146.4100	13.1802	4.609457
Nov-11	147.3900	13.6100	4.644834
Dic-11	148.1400	13.9476	4.691316

IV. Para efectos de suficiencia de reservas se recurrió a la experiencia de la operación del grupo MAPFRE en España dada la homologación de políticas de suscripción su estricta aplicación en la institución.

II. No se tuvieron pérdidas o ganancias no realizadas, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.

III. Las fuentes de información utilizadas.

- a. Banco de México
- b. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- c. Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- d. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- e. Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- f. Normas de Información Financiera (NIF)
- g. Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2010 de la compañía
- h. Experiencia de mercado
- i. Experiencia propia

14.3.18.

Información de cada una de las categorías de inversiones en instrumentos financieros:

- I. La institución clasificó las inversiones de instrumentos de deuda en las categorías mencionadas en la Unica como "para financiar la operación" (F), atendiendo a la liquidez de las reservas técnicas y considerando tasa, plazo y monto de la inversión, conforme lo establece la circular respectiva (ver cuadro anexo en la fracción III).
- II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos (**ver cuadro anexo en la fracción III**);
- III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión (ver cuadro anexo);

TITULOS DE DEUDA

CALIFICACION	EMISION	SERIE	TIPO VALOR	CLASIFICACION	DIAS POR VENCER
mxAAA	BANOBRA	12011	I	V	2
mxAAA	CETES	120322	BI	F	82
mxAAA	CETES	120322	BI	F	82
mxAAA	CETES	120322	BI	F	82
mxAAA	CETES	120322	BI	F	82
mxAAA	BONOS	121220	M0	F	355
mxAAA	BONOS	151217	M	F	1447
mxAAA	CETES	120322	BI	F	82
mxAAA	MEXL23	150303	D1	D	1158
AAA(mex)	CFE	10-2	95	V	3247
mxAAA	BONOS	241205	M	V	4723
mxAAA	BONOS	151217	M	F	1447
mxAAA	CETES	120202	BI	F	33
Ene-00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Ene-00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

- IV. En 2011 la institución no operó con instrumentos de deuda no cotizados.
- V. En 2011 la institución no presentó pérdidas o ganancias no realizadas, con motivo de transferencias de títulos entre categorías.
- VI. En 2011 la institución no presentó eventos extraordinarios que afecten la valuación de la cartera de instrumentos financieros

14.3.19.

Hasta diciembre 2011 no existe señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

14.3.23.

En 2011 la institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

**NOTA DE REVELACION 11
PASIVOS LABORALES**

14.3.26.

El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios. A partir de 2011, la institución constituyó un fondo en administración para inversión de los fondos que cubren este pasivo.

Los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro al cierre del ejercicio 2011 son:

Califica	BMV	Emisora	Serie	Moneda	F.U.Compra	Títulos	Costo	Precio Contable	Valuación Histórica	Valor	
mxA-1+	BI	CETES	120322	Pesos	22/12/2011	19,000	187,891	10	-	47	187,845
mxA-1+	BI	CETES	120322	Pesos	22/12/2011	4,000	39,556	10	-	10	39,546
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/08/2011	5,101	7,926	2	111	8,037	
AA/4 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/04/2011	4,959	7,594	2	220	7,813	
AA/4 F	51	VECTPRE	MDO	Pesos	29/11/2010	2,254	3,329	2	127	3,457	
AA/4 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/01/2011	1,807	2,739	2	108	2,847	
AA/4 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/09/2011	5,085	7,927	2	86	8,012	
AA/4 F	51	VECTPRE	MDO	Pesos	29/06/2010	2,651	3,857	2	208	4,065	
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/08/2010	2,604	3,882	2	221	4,103	
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/09/2010	537	803	2	43	846	
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/10/2011	5,068	7,926	2	60	7,985	
AAA/2 F	51	VECTPRE	MDO	Pesos	28/12/2010	23	34	2	1	35	
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/12/2011	5,087	8,014	2	1	8,015	
AA/4 F	51	VECTPRE	MDO	Pesos	29/07/2010	2,694	3,932	2	199	4,131	
AA/4 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/10/2010	4,482	6,729	2	333	7,062	
AA/4 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/02/2011	1,763	2,682	2	96	2,778	
AA/4 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/09/2010	2,332	3,489	2	185	3,674	
AA/4 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	28/07/2011	4,954	7,667	2	138	7,806	
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/12/2010	2,255	3,407	2	146	3,553	
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/06/2011	4,971	7,668	2	165	7,832	
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/05/2011	4,988	7,667	2	192	7,859	
AAA/2 F	51	VECTPRE	MDO	Pesos	31/05/2010	13,352	19,368	2	1,108	20,476	
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	29/11/2011	5,105	8,014	2	29	8,044	
AAA/2 F	51	VECTPRE	XDO	Pesos	30/03/2011	4,975	7,593	2	246	7,839	
AAA/2 F	0.00%	0.00%	0.00%	Pesos	-	-	-	-	-	-	-
AAA/2 F	0.00%	0.00%	0.00%	Pesos	-	-	-	-	-	-	-
AAA/2 F	0.00%	0.00%	0.00%	Pesos	-	-	-	-	-	-	-



MAPFRE SEGUROS DE CREDITO					
Valuación Actuarial de acuerdo con los lineamientos del Boletín D-3					
Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2011					
(cifras en pesos)					
		Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
A	Valores actuariales				
	1 Obligación por beneficios definidos	-75,604	-8,087	-77,023	-160,714
B	Situación financiera al 31-12-10				
	1 Obligación por beneficios definidos (OBD)	-75,604	-8,087	-77,023	-160,714
	2 Valor de mercado de fondo	154,164	13,468	218,297	385,929
	3 Situación financiera	78,560	5,381	141,274	225,215
	4 Pasivo/(activo) de transición no reconocido	1,029	232	13,001	14,262
	5 Cambios o mejoras al plan no reconocido	7,218	-		7,218
	6 Pérdidas/(ganancias) no reconocidas	-86,807	-5,613		-92,420
	7 (Reserva)/prepago al 01-01-09	-	-1	152,938	152,937
	8 Vida futura promedio				
	(Reserva)/prepago al 31-12-11				
C	1 (Reserva) prepago al 31-12-11	-	-1	154,274	154,273
	2 Costo neto del ejercicio fiscal	2,506	1,654	175,638	179,798
	3 Contribuciones al fondo	2,506	1,654	176,975	181,135
	4 Beneficios pagados de la reserva	-	-	-	-
	5 Ajuste por reducción/extinción anticipada de				
	6 Ajuste a la reserva en libros por NIF D-3				
	7 (Reserva)/prepago al 31-12-11	-	-1	154,274	154,273

14.3.30

Contratos de arrendamiento financiero.

De las fracciones I a la V. En 2011 la institución no celebró contratos de arrendamiento financiero

**NOTA DE REVELACION 14
EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CRÉDITO**

14.3.31

Hasta diciembre 2011 la institución no ha realizado la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

III OTRAS NOTAS DE REVELACION**14.3.32**

De las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la institución.
No aplica para la institución.

14.3.34

- Modificaciones a la circular única aplicables a ejercicios siguientes

El 28 de diciembre de 2011, se publicaron modificaciones a la circular única, algunas de las cuales, serán aplicables para ejercicios siguientes, los principales cambios se refieren a lo siguiente:

- a) Las instituciones de seguros tendrán que registrar los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas con base a su devengamiento, de acuerdo a lo anterior y considerando que los estados financieros se presentarán comparativos, esta disposición tendrá que aplicarse de manera retrospectiva a partir de 2010, reconociendo los efectos en los resultados de ejercicios anteriores.
- b) Respecto de las operaciones de reaseguro tomado, las instituciones tendrán la obligación de registrar las operaciones de manera mensual a más tardar el mes siguiente a cuando fueron realizadas. Esta disposición deberá cumplirse a partir de 2013.

II. Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros

**NOTA DE REVELACION 1
OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

14.3.3

Mapfre Seguros de Crédito, S.A., (la institución), fue constituida el 11 de septiembre de 2002, quien tiene autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar como filial del extranjero y practicar la operación de daños, en el ramo de crédito de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

Su objeto social es celebrar contratos de seguro de crédito, cuyo cumplimiento sea el pago de indemnizaciones de una parte proporcional de las pérdidas que sufran los asegurados, como consecuencia de la insolvencia total o parcial de sus clientes por créditos comerciales, así como cualquier actividad que permita la Ley.

Durante 2011 y 2010, la institución no interrumpió alguna de sus actividades principales.

**NOTA DE REVELACION 2
POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO**

ANEXO 14.3.4.

MONTO DEL CAPITAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

FECHA DEL EJERCICIO	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NO SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Inicial	43,528,363	43,528,363		43,528,363
Aumentos				
Disminuciones				
Final	43,528,363	43,528,363		43,528,363

Políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.

I. Capital suscrito, no suscrito y pagado:

ANEXO I

II. La institución no pertenece a ningún Grupo Económico Financiero.

III. Descripción del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.

- Creación de políticas y normas internas vigiladas por el Secretario del Consejo, para que a su vez, el propio Consejo de Administración dé cumplimiento a la definición y aprobación de las obligaciones previstas en el **artículo 29 Bis de la Ley de la materia**.
- Creación de un órgano interno denominado "Comisión Directiva", el cual se reúne de manera mensual para tratar los asuntos de relevancia de la institución, además de aquellos que tengan que ver con las obligaciones previstas en el artículo 29 Bis.
- Reuniones que son celebradas por el Contralor Normativo y la Comisión Directiva para tratar los asuntos que le son encomendados a aquél y efectúe su reporte respectivo, de conformidad con las obligaciones establecidas por el artículo 29 Bis I de la Ley de la materia.
- En las celebraciones de cada una de las sesiones del consejo, dentro del respectivo orden del día, el Contralor Normativo presente un informe respecto de las actividades del periodo que corresponde. De igual forma acude a todas las reuniones de los comités legales de la institución.

III.

IV. Nombre de los miembros propietarios y suplentes del consejo de administración.

a) CONSEJO DE ADMINISTRACION

NOMBRE	CARGO	PROPIETARIO / SUPLENTE	PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL
JOSE RAMON TOMAS FORES	PRESIDENTE	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el sector asegurador, trabajando para el grupo MAPFRE en España desde 1998, en donde estuvo a cargo de la dirección regional de una de las compañías del grupo.
MIGUEL BARCIA GOZALBO	CONSEJERO	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el sector asegurador, trabajando para una de las compañías más importantes del grupo MAPFRE en España desde 1985.
RAUL JOAQUIN ALVARADO HERROZ	VICEPRESIDENTE (CONSEJERO INDEPENDIENTE)	PROPIETARIO	Licenciado en Administración de Empresas con gran experiencia en el sector financiero, asegurador y alta dirección de empresas.
MAURICIO GAMBOA RULLAN	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Amplia experiencia en el sector financiero desde 1995 al desempeñar un cargo de dirección y administración; actualmente dirige una de las instituciones de información crediticia más importantes del país.
CARLOS ALFREDO BONIFAZ MOLINA	CONSEJERO INDEPENDIENTE	PROPIETARIO	Licenciado en Derecho, con amplia experiencia en el sector asegurador y Gobierno Corporativo, trabajando para MAPFRE desde 2002.

b.- COMITE DE INVERSIONES

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
PRESIDENTE EJECUTIVO	JOSE RAMON TOMAS FORES	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GONZALEZ GOMEZ	VICEPRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GAMBOA RULLAN	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ERNESTO BOBADILLA HERNANDEZ	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS	MARIA DEL PILAR LOPEZ NECOECHEA	VOCAL
RESPONSABLE DE INVERSIONES	CARLOS R. GONZALEZ MAYER	VOCAL
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	OMAR SEGURA SOLANO	INVITADO
CONTRALOR NORMATIVO	ANDRES JOSE LUIS PEREZ NOYA	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURIDICO	CARLOS ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO

C. -COMITE DE RIESGOS

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
PRESIDENTE EJECUTIVO	JOSE RAMON TOMAS FORES	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GONZALEZ GOMEZ	VICEPRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GAMBOA RULLAN	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ERNESTO BOBADILLA HERNANDEZ	VOCAL
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS	MARIA DEL PILAR LOPEZ NECOECHEA	VOCAL
RESPONSABLE DE INVERSIONES	CARLOS R. GONZALEZ MAYER	VOCAL
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	OMAR SEGURA SOLANO	INVITADO
CONTRALOR NORMATIVO	ANDRES JOSE LUIS PEREZ NOYA	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURIDICO	CARLOS ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO

d. -COMITE DE AUDITORIA

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
CONSEJERO INDEPENDIENTE	RAUL JOAQUIN ALVARADO HERROZ	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	ALEJANDRO PORTILLA GARCERAN	VOCAL
COMISARIO	CARLOS A. GARCIA CARDOSO	VOCAL
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA	OMAR SEGURA SOLANO	INVITADO PERMANENTE
RESPONSABLE GENERAL DE RIESGOS FINANCIEROS	MARIA DEL PILAR LOPEZ NECOECHEA	INVITADO PERMANENTE
CONTRALOR NORMATIVO	ANDRES JOSE LUIS PEREZ NOYA	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR JURIDICO	CARLOS ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO

e. -COMITE DE REASEGURO

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
PRESIDENTE EJECUTIVO	JOSE RAMON TOMAS FORES	PRESIDENTE
CONSEJERO INDEPENDIENTE	MAURICIO GAMBOA RULLAN	VOCAL
CONSEJERO INDEPENDIENTE	LUIS ALFONSO VILLASEÑOR ZEPEDA	VOCAL
DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURA COMERCIAL	MIGUEL BARCIA GOZALBO	VOCAL
DIRECTORA EJECUTIVA DE DAÑOS	MARISOL JIMENEZ RUBIO	VOCAL
DIRECTOR EJECUTIVO DE PERSONAS	ANGEL LEGARRETA DONG	VOCAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ERNESTO BOBADILLA HERNANDEZ	VOCAL
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE REASEGURO	LUIS RAUL OROZCO VIRAMONTES	VOCAL
RESPONSABLE DE REASEGURO Y ACTUARIA	OSCAR ANGEL PINEDA CARRASCO	VOCAL
CONTRALOR NORMATIVO	ANDRES JOSE LUIS PEREZ NOYA	CONTRALOR NORMATIVO
DIRECTOR DE AUDITORIA	OMAR SEGURA SOLANO	INVITADO
SECRETARIO GENERAL	ALFREDO BONIFAZ MOLINA	SECRETARIO

f) OFICIAL DE CUMPLIMIENTO (EN SUSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL).

De conformidad con el último párrafo de la vigésima tercera de la "Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", publicada el catorce de mayo de dos mil cuatro en el Diario Oficial de la federación, misma que obliga a las Instituciones de Seguros a contar con un Comité de Comunicación y Control, con excepción de aquellas instituciones que cuenten con menos de veinticinco personas realizando funciones para la misma, tal y como ocurre con MAPFRE Seguros de Crédito, S. A., en cuyo caso bastará con el nombramiento de un oficial de cumplimiento que ejercerá las funciones asignadas a dicho comité, así como las que se establecen en la disposición vigésima sexta; para tales efectos, el Lic. José Enrique Mendoza Anaya, es quien tuvo el cargo de Oficial de Cumplimiento de la institución.

V. Estructura orgánica y operacional de la institución de seguros, detallando el nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel;



VI. El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de \$ 206,922.

VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que, en conjunto, recibieron de la institución las personas mencionadas en la fracción anterior.

PRESTACIONES FIJAS	
CONCEPTO	DESCRIPCION
COMPENSACIONES	Se otorga un centenario por la asistencia a las juntas del Consejo de Administración.
OTRAS PRESTACIONES	En este rubro se consideran los conceptos de: Aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro y bono de productividad.

VIII. Debido a que no existen nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades esta fracción **no aplica**

**NOTA DE REVELACION 3
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO**

14.3.5

I. Número de pólizas, asegurados o certificados y primas emitidas. Rembolso

ANEXO 14.3.5.- a

NUMERO DE POLIZAS, ASEGURADOS O CERTIFICADOS E INCISOS EN VIGOR, ASI COMO PRIMAS EMITIDAS PARA OPERACIONES Y RAMOS OPERADOS POR LA INSTITUCION			
	Número de Pólizas en	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Vida			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Vida Individual			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A



Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social *			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A



Accidentes y Enfermedades			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Salud			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Daños			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Automóviles			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A



Diversos			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Incendio			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Agrícola			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Terremoto			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A

Crédito			
Ejercicio anterior (4)	40	N/A	37,507,437
Ejercicio anterior (3)	74	N/A	42,951,681
Ejercicio anterior (2)	35	N/A	16,119,449
Ejercicio anterior (1)	20	N/A	13,276,849
Ultimo ejercicio	21	N/A	10,151,734
Reafianzamiento			
Ejercicio anterior (4)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (3)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (2)	N/A	N/A	N/A
Ejercicio anterior (1)	N/A	N/A	N/A
Ultimo ejercicio	N/A	N/A	N/A

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.]

* En el caso de Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social se reportará el número de asegurados, pensionados, beneficiarios y asignatarios.]

II. Costo promedio de siniestralidad.

14.3.5.- b

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Daños	169,171	19,743	116,428	660,587	130,239
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	169,171	19,743	116,428	660,587	130,239
Reafianzamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

** El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

Análisis del comportamiento

Con base en la información presentada en este anexo la siniestralidad incrementó debido a que aumento el numero de pólizas a comparación de las que se tenían en 2010, por lo anterior existió mayor índice de siniestralidad.

III. Frecuencia de siniestros.

ANEXO 14.3.5.- c

Frecuencia de Siniestros (%)*					
	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)	Ejercicio anterior (3)	Ejercicio anterior (4)
Vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños	1.66%	1.45%	2.10%	2.95%	1.24%
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	1.66%	1.45%	2.10%	2.95%	1.24%
Reafianzamiento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Frecuencia = Número de Siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/ Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

Análisis del comportamiento

Con base en la información presentada en este anexo y considerando la antigüedad de la Compañía, se muestra que el porcentaje de frecuencia incrementó un poco en proporción al año pasado, derivado que el número de expuestos aumento.

I

ANEXO 14.3.6.- a

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Último ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	-2.51	-0.32	0.72
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	-2.51	-0.32	0.72
Operación Total	-2.51	-0.32	0.72

* El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Siniestralidad incluye el Interés mínimo acreditable como parte de la prima

Análisis del comportamiento

El decremento del índice corresponde principalmente a la mayor recuperación de siniestralidad en el 2011. La recuperación más importante en dicho año fue por 7.3 MP, así mismo hubo reconocimiento de gastos de ajuste por concepto de honorarios de abogados de los cuales uno de los más importantes fue por la cantidad de 508 mil pesos.

ANEXO 14.3.6.- b

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	-0.28	-0.56	1.48
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	-0.28	-0.56	1.48
Operación Total	-0.28	-0.56	1.48

*El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

** En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social la estimación del Índice de Costo Medio de Adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

Análisis del comportamiento

El decremento del índice corresponde a que la emisión de primas mantuvo una producción realizada de manera directa y no con intermediarios teniendo un beneficio al no pagar comisiones a agentes, esto a consecuencia de la política de contención del negocio.

V.
ANEXO 14.3.6.- c

Índice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Vida	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	0.51	0.28	0.40
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	0.51	0.28	0.40
Operación Total	0.51	0.28	0.40

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 14.1 de la Circular Unica de Seguros

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Análisis del comportamiento

El crecimiento del índice se ve afectado por la contención de los ingresos varios en el ejercicio de 2011 a comparación del ejercicio de 2010, a pesar de la reducción de todos los gastos del personal y gastos generales

VI.
ANEXO 14.3.6.- d

Indice Combinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicios anterior (2)
Vida	N/A	N/A	N/A
Vida Individual	N/A	N/A	N/A
Vida Grupo y Colectivo	N/A	N/A	N/A
Pensiones**	N/A	N/A	N/A
Muerte (Invalidez y Vida)	N/A	N/A	N/A
Muerte (Riesgos de Trabajo)	N/A	N/A	N/A
Invalidez	N/A	N/A	N/A
Incapacidad permanente	N/A	N/A	N/A
Jubilación	N/A	N/A	N/A
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A
Daños	-2.28	-0.60	2.60
Automóviles	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A
Terremoto	N/A	N/A	N/A
Crédito	-2.28	-0.60	2.60
Operación Total	-2.28	-0.60	2.60

* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

** Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de Seguridad Social.

Análisis del comportamiento

El decremento del índice combinado es consecuencia principalmente de los decrementos que se tuvieron en los índices de siniestralidad y adquisición

NOTA DE REVELACION 4 INVERSIONES

14.3.7

- I. Valores gubernamentales;
- II. Valores privados de tasa conocida;
- III. Valores privados de renta variable;
- IV. Valores extranjeros de tasa conocida;
- V. Valores extranjeros de renta variable;
- VI. Operaciones con productos derivados;

ANEXO 14.3.7

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional	45,508,163	95.15%	42,282,877	94.55%	45,045,034	95.09%	41,575,816	94.43%
Gubernamentales	43,495,339	90.95%	40,270,495	90.05%	43,045,034	90.87%	39,575,816	0.00%
Privados de tasa conocida	2,012,824	4.21%	2,012,382	4.50%	2,000,000	4.22%	2,000,000	4.54%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Productos derivados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Moneda Extranjera	2,317,181	4.85%	2,438,212	5.45%	2,323,600	4.91%	2,451,309	5.57%
Gubernamentales	2,317,181	4.85%	2,438,212	5.45%	2,323,600	4.91%	2,451,309	5.57%
Privados de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Productos derivados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Moneda Indizada	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Gubernamentales	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Privados de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Extranjeros de renta variable	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Productos derivados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**VII.** Préstamos hipotecarios;**VIII.** Otros préstamos;**ANEXO 14.3.7**

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% Participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro	ESTA DISPOSICION NO ES APLICABLE PARA LA ENTIDAD					
Otros préstamos						

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

IX. E inversiones inmobiliarias.**ANEXO 14.3.7**

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro	ESTA DISPOSICION NO ES APLICABLE PARA LA ENTIDAD					
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

14.3.8 Esas instituciones deberán dar a conocer el detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

ANEXO 14.3.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total** %
GOBIERNO FEDERAL	Tesorería de la Federación	30/12/2011	02/01/2012	2,899,999.50	2,900,362.00	6%
GOBIERNO FEDERAL	Tesorería de la Federación	22/12/2011	22/03/2012	10,755,042.58	10,766,980.67	23%
GOBIERNO FEDERAL	Bonos del Gobierno Federal	31/08/2006	20/12/2012	4,616,078.14	4,625,978.14	10%
GOBIERNO FEDERAL	Tesorería de la Federación	22/12/2011	22/03/2012	9,295,750.69	9,306,068.97	20%
GOBIERNO FEDERAL	Bonos del Gobierno Federal	04/11/2010	05/12/2024	4,865,415.57	4,874,520.32	10%
GOBIERNO FEDERAL	Tesorería de la Federación	03/11/2011	02/02/2012	7,999,998.90	8,056,323.34	17%
Total Portafolio**				47,368,634.17	47,749,958.17	

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

ANEXO 14.3.8

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexa	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Histórico*	B Valor de Mercado*	A/Total** %
Esta disposición no es aplicable a la entidad							

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

NOTA DE REVELACION 5
 DEUDORES

14.3.12

ANEXO 14.3.12

Deudor por Prima									
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños	4,860,047	335,837	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto y otros riesgos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	4,860,047	335,837	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	4,860,047	335,837	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

14.3.13

En 2011 la institución no presentó otro tipo de deudores que representaran más del 5% de su activo.

14.3.14.

ANEXO 14.3.14

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior (t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Accidentes Personales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Gastos Médicos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Daños	1.00	1.00	1.10	0.99	0.06
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Marítimo y Transportes	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incendio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Agrícola y de Animales	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Automóviles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Crédito	1.00	1.00	1.10	0.99	0.06
Crédito a la Vivienda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Garantía Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Diversos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida con temporalidad menor o igual a un año	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vida con temporalidad superior a un año	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pensiones de la Seguridad Social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Para el caso de daños, accidentes y enfermedades, así como seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios esperados de las pólizas en vigor entre el valor de la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor de conformidad con los Capítulos 7.3 y 7.6 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de vida con temporalidad superior a un año, este índice se obtiene como el cociente de dividir la reserva de riesgos en curso valuada por la institución de seguros entre el monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida antes referido de conformidad con el Capítulo 7.3 de la Circular Única de Seguros.

Para el caso de pensiones derivadas de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de

NOTA DE REVELACION 6

14.3.15

En 2011 la institución no presentó reservas técnicas especiales, así como tampoco de ejercicios anteriores.

14.3.16

Resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año de ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, con excepción de aquellas operaciones y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año de la ocurrencia del siniestro.

ANEXO 14.3.16

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
Año en que ocurrió el siniestro					
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	7,730,710	65,461,840	42,204,869	5,089,924	4,222,487
Un año después	811,256	-9,636,614	-7,683,543	-929,161	
Dos años después	0	-1,701,086	-10,573,052		
Tres años después	0	4,416,821			
Cuatro años después	-2,037,965				
Estimación de Siniestros Totales	6,504,001	58,540,962	23,948,274	4,160,763	4,222,487
Siniestros Pagados	9,013,292	63,629,300	63,629,300	8,222,990	5,216,593
Provisiones por Siniestros	5,568,271	63,212,896	31,319,148	18,592,018	8,934,367
Prima devengada	32,437,818	35,571,126	16,119,448	13,276,848	8,914,113

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados más provisiones por siniestros.

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones previstas en el contrato del seguro derivadas de los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución pendientes de pago. La indemnización, se calculará aplicando el porcentaje de garantía o de cobertura al importe de la pérdida reclamada. Este porcentaje se fijará en las condiciones particulares de cada póliza y será como máximo del 90% para crédito de exportación y crédito interno. La indemnización quedará limitada a la cifra que resulte de multiplicar las primas devengadas en la misma anualidad por el número de veces que figure en la carátula de la póliza. Simultáneamente se determina la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.

El asegurado deberá comunicar a la Institución, tan pronto como le sea posible a través de avisos de falta de pago, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura, y en especial, por los incumplimientos de pagos de sus deudores, cuando la cuantía individual o conjunta de los créditos referidos a un mismo deudor exceda de la fijada en el endoso de clasificación y no hayan sido cobrados dentro de los 60 días (crédito interno) y 90 días (crédito a la exportación) siguientes al vencimiento de la obligación de pago.

La Institución constituirá esta reserva cuando un crédito haya sido "impagado" al vencimiento de la obligación y el asegurado no haya conseguido su cobro dentro de un plazo máximo de 120 días (crédito

interno) y 90 días (crédito a la exportación), el cual deberá comunicarlo a la Institución mediante el “aviso de insolvencia provisional”, en un plazo no mayor a 7 días siguientes a los antes indicados, de manera conjunta con la documentación original y garantías correspondientes a la reclamación. Esta reserva se mantendrá constituida hasta: el pago de la reclamación, el conocimiento de un acuerdo de prórroga, entre el asegurado y su comprador, o bien, el rechazo de la misma.

NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

14.3.20.

Objetivos, políticas y prácticas para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

I – Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas.

Evitar que MAPFRE Seguros de Crédito se vea comprometida con obligaciones o pérdidas no deseadas y que puedan ser razonablemente previstas y reaseguradas de forma automática o facultativamente, contribuyendo a la obtención de resultados técnicos positivos en su cartera de negocios.

a) Reaseguro Automático

Establecer las normas generales, procedimientos y estrategias, que permitan al área de reaseguro técnico, ejecutar de forma eficiente las estrategias, definición, contratación y evaluación de los contratos de reaseguro automáticos; garantizando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes.

b) Reaseguro Facultativo

Regular la actuación y criterios que deberán aplicarse en el manejo de los negocios facultativos por parte de todos los involucrados y en especial para consulta y seguimiento por parte de los Responsables y Coordinadores Técnicos, con esto garantizar en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes.

II.- Mecanismo empleado para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

Las estrategias operativas institucionales para alcanzar el objetivo planteado, son las siguientes

a) Información Básica

Con el objeto de contar con elementos suficientes que permitan determinar la estructura óptima del Programa de Reaseguro, así como la propuesta económica y condiciones de negocio más propicios y acordes a las necesidades de la compañía en cada contrato, se requiere contar con la información estadística básica que se describe a continuación. Esta información deberá tenerse preparada con cuando menos dos meses antes del vencimiento del programa vigente:

b) Definición de la Estructura del Programa de Reaseguro.

Retención por riesgo.

Considerando como objetivo la protección del equilibrio económico y financiero de los riesgos suscritos por MAPFRE Seguros de Crédito, se deberá definir la retención.

c) Elección de Reaseguradores

Para la selección del security en la colocación del programa de reaseguro, ya sea de reaseguradores o de intermediarios de reaseguro, es obligatorio recurrir únicamente a reaseguradores autorizados por la institución.

ANEXO 14.3.20 - a

NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	A FITCH	100%	100%
	Total			100%	100%

* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

*** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.

ANEXO 14.3.20 - b

NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	N/A
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	11,792,441
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	N/A

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
N/A	N/A	N/A
	TOTAL	N/A

*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

14.3.21.

- I. No existen contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;
- II. No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad; y

III. La institución cuenta para cada contrato de reaseguro firmado, un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

14.3.22.

Integración de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores.

ANEXO 14.3.22
INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 año	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS,			2,875,738	100.00%
Total					

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

NOTA DE REVELACION 9
MARGEN DE SOLVENCIA

14.3.24.

Requerimiento de capital.

ANEXO 14.3.24
Suficiencia de Capital

Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	3,315,961	9,079,824	12,172,905
II.- Suma Deducciones	0	-	-
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	3,315,961	9,079,824	12,172,905
IV.- Activos Computables al CMG	41,285,911	34,243,899	42,417,228
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	37,969,950	25,164,075	30,244,323

**NOTA DE REVELACION 10
COBERTURA DE REQUERIMIENTO ESTATUTARIOS**

14.3.25.

Forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado.

ANEXO 14.3.25

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	3.16	2.51	2.15	37,415,467	33,934,923	42,036,237
Capital mínimo de garantía ²	12.45	3.77	3.48	37,969,950	25,164,075	30,244,323
Capital mínimo pagado ³	2.00	2.09	2.04	23,129,283	24,080,977	22,331,069

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

- 1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas/reservas técnicas
- 2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/requerimiento de capital mínimo de garantía
- 3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

**NOTA DE REVELACION 12
ADMINISTRACION DE RIESGOS**

14.3.27.

Identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

- I. De la manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados;

Se cuenta con un sistema de emisión que asigna un número especial de póliza a cada contrato de seguro que celebra la compañía con el asegurado, con este número se emiten, se imprimen y se identifican todos los movimientos posteriores que se hagan a dicho contrato. Toda la información se

concentra en un reporte de Emisión el cual se envía a las áreas involucradas para su registro y validación.

II. Objetivos y políticas de suscripción de riesgos;

OBJETIVOS:

Establecer los criterios de la operación de suscripción de los riesgos y su calidad, que de manera integral debe darse en el ejercicio y cumplimiento de las actividades, permitiendo controlar y disminuir riesgos que MAPFRE Seguros de Crédito, S.A. asumirá como consecuencia de su operación principal.

POLITICAS DE SUSCRIPCION:

Se cuenta con un manual de políticas de Suscripción de Riesgos, que señalan los lineamientos en condiciones generales y específicas de la operación del seguro de crédito.

Este manual concentra:

Ø Alcances y responsabilidades de los participantes en la operación, Supervisión y control de riesgos, Documentación de expedientes y Facultades conferidas

III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia;

Mensualmente se monitorea y reporta los riesgos suscritos para lograr un control y seguimiento de los compromisos propios de la operación. Así mismo se revisa la información actualizada y cumulos suscritos de los 20 principales deudores.

Se analizan los deudores de las pólizas suscritas de manera cualitativa y financiera, tanto en cúmulo solicitado, por sector, riesgo de país y reporte de ventas.

IV. Proceso de administración de siniestros.

COMUNICACIÓN A LA COMPAÑÍA

El asegurado deberá comunicar a la compañía, tan pronto como le sea posible, todas las circunstancias que hayan llegado a su conocimiento que supongan la agravación de los riesgos sometidos a cobertura y, en especial, comunicará los incumplimientos de pago de sus clientes, cuando sus cuantía individual o conjunta para cada cliente exceda de la fijada en la carátula de la póliza y no hayan sido cobrados dentro de los sesenta días siguientes al vencimiento de la obligación de pago”.

REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DEL SINIESTRO.

Una vez recibido el aviso por parte de la compañía, ésta verificará si dicho aviso fue presentado en tiempo, si el deudor tiene cupón de crédito aprobado, si la venta fue notificada y si no existe agravación de riesgo.

APERTURA DEL SINIESTRO Y ASIGNACION DE FOLIO.

Una vez que se verifica que la información está completa, se procede a la apertura del expediente del siniestro y a la asignación del número de folio correspondiente.

CREACION DE LA RESERVA

La compañía procede a realizar la reservar para la indemnización.

PAGO DE LA INDEMINZACION

Cuando hayan transcurrido 180 días contados desde la fecha de notificación del siniestro, la compañía procederá a indemnizar al asegurado.

V. De las políticas de suscripción

Se manejan principalmente dos tipos de manuales de políticas:

-Manuales operativos; se establecen las normas y políticas del manejo de solicitudes, estos indican los procedimientos, diagramas y flujos operativos del seguimiento de una solicitud, el manejo del sistema del control de folios, las políticas y la información adicional.

-Manuales de políticas de suscripción: Dentro de este concepto se han desarrollado manuales de políticas y procedimientos por cada unos de los productos. Estos manuales establecen la normatividad para la suscripción de riesgos en base a las condiciones establecidas del tipo de producto.

VII. Políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

Durante el año 2011, en MAPFRE Seguros de Crédito SA, se llevó a cabo la función de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo establecido en el lineamiento 8.6.17 de la Circular Única de Seguros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El manual que contiene la organización, políticas, procedimientos y metodologías para administrar los riesgos que enfrenta la institución, así como los límites de exposición al riesgo fueron revisados y actualizados durante el año.

VII. Controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Se elaboran informes de análisis de desviaciones respecto al presupuesto y se establecen medidas de control del gasto. Así como la metodología y herramientas necesarias para realizar la supervisión del registro contable y su apego al presupuesto.

Hubo desarrollo informático e implementación de las herramientas de control del gasto a todas las oficinas a nivel nacional obteniendo mejor análisis y revisión de los gastos de acuerdo a normativas contables, fiscales y políticas internas.

14.3.28

- I. Riesgo de crédito;
- II. Riesgo de mercado;
- III. Riesgo de liquidez;
- IV. Riesgo operativo; y
- V. Riesgo legal.

Las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos son:

Se aplica la metodología de Valor en Riesgo paramétrico con un 95% de confianza y un horizonte temporal de un día el cual al 31 de Diciembre de 2011 es del 0.104% de la posición. Esta metodología ha demostrado la eficacia esperada durante todo el año; la pérdida por valuación diaria registrada superó al Valor en Riesgo en 66 ocasiones de 2,196 observaciones, lo que representa un 96.99%.

La pérdida potencial por imposibilidad de pago de las empresas u organismos que hayan emitido los títulos en los que la Institución ha invertido, calculada mediante la metodología de probabilidad de incumplimiento o factores asociados a la calidad crediticia de la contraparte, al 31 de diciembre de 2011 es de 0.213%.

La pérdida en el valor de venta de los activos del portafolio de inversión debido a la urgencia de su realización, calculado mediante un modelo paramétrico en función de la posible pérdida adicional por realizar una venta forzosa de activos, al 31 de diciembre del 2011 es del 0%.

En cuanto a riesgo operativo, la metodología utilizada durante el año 2011 consistió en el seguimiento a los planes de acción establecidos para mitigar los riesgos detectados derivado de los aspectos críticos identificados en los Mapas de Riesgo de 2010, a fin de monitorear su implementación.

Los mapas de riesgo son un ejercicio de autoevaluación que consisten en valorar la importancia y probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a cada uno de los procesos considerados, así como el grado de control existente para evitar su materialización.

Las políticas y procedimientos establecidos en la compañía en materia legal, permiten mantener un control adecuado a fin de evitar riesgos derivados de la celebración de contratos.

Los límites de exposición al riesgo establecidos en el manual fueron respetados durante todo el año, monitoreándolos al 80% de consumo.

**14.3.29****I.****Concentración geográfica del riesgo asegurado.**

Entidad Federativa	2007	2008	2009	2010	2011
Aguascalientes		50,000	-37,500		8,951
Baja California					
Baja California Sur					
Campeche					
Coahuila	378,000	-378,000			
Colima					
Chiapas					
Chihuahua		688,575	-428,571		
D.F.	2,716,403	10,907,240	4,088,160	4,084,611	4,617,381
Durango		690,000	-144,565		738,679
Estado de México	2,929,389	2,962,683	1,936,434	3,348,456	1,855,122
Guanajuato	2,066,345	2,150,472	4,500,519	1,968,662	1,135,029
Guerrero					
Hidalgo			-595,615		
Jalisco	3,149,111	2,597,625	969,830	1,408,749	1,471,278
Michoacán					
Morelos	735,835	3,282,550	366,946	287,280	181,180
Nayarit					
N.L.	22,751,331	16,071,839	3,390,165		
Oaxaca					
Puebla	452,617	170,625	345,926		
Querétaro	434,116	982,344	-88,008		
Quintana Roo			308,724		
San Luis Potosí					
Sinaloa		324,000		180,600	5,450
Sonora	420,000	174,000	206,004	250,787	6,340
Tabasco					
Tamaulipas		576,000	106,000		
Tlaxcala			-65,000		
Veracruz	579,532	1,500,000	1,260,000	1,747,704	132,324
Yucatán					
Zacatecas					
Total México	36,612,678	42,749,953	16,119,449		
Extranjero		201,713			
TOTAL	36,612,678	42,951,666	16,119,449	13,276,849	10,151,734

Concentración sectorial del riesgo asegurado.

Sector	2007	2008	2009	2010	2011
Alimentos para animales	796,041		50,489,543	806,168	
Automóviles para transporte de personal, autos para transporte de mercancía	1,485,943				
Discos y Casetes	849,110	423,401			
Estructuras y perfiles de hierro y acero		1,866,778,541			
Hilado de algodón					
Hilados de fibras sintéticas o artificiales		410,804,821			
Juguetes, juegos, artículos para recreo y deporte	331,200,695	15,242,436		-120,000	
Máquinas y aparatos de accionamiento mecánico, eléctrico, electro SP.			90,000,000		
Máquinas y aparatos de accionamiento mecánico, eléctrico, electro. Y sp.	1,952,748,345	402,230,951		2,487,240	1,282,664
Materias plásticas, resinas artificiales y sus manufacturas	646,066,635	4,939,678	828,225,104	4,470,025	2,717,974
Mezclas y preparaciones industriales de la industria química	1,572,042,408			2,808,127	614,880
Otros (1 -8)	1,528,536,130			947,716	
Otros (10-24)			2,972,605,578	503,131	1,483,748
Otros (26-32)		1,701,557,803			
Otros (34-55)		1,370,626,663	1,718,209,400		
Otros (57-99)		3,846,598	1,976,231,000	1,197,968	3,393,253
Otros metales y sus manufacturas	28,555,041,412	39,887,990,614			
Pieles y cueros		19,405,879	30,000,000	24,696	
Pinturas y barnices	5,678,424	8,044,619			
Productos farmacéuticos					470,600
Siderúrgica	146,285,747	218,432,576			
Tejidos de algodón	488,662,853	442,454,046	161,973,914		
Tequila	10,348,529	1,411,337	49,691,250	151,778	188,614
Vidrio	3,820,995	5,292,513			
TOTAL	35,243,563,266	46,359,482,475	7,877,425,788	13,276,849	10,151,734

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica. Esta fracción no aplica a la institución.

14.3.33

Nombre del auditor externo que haya dictaminado los estados financieros.

TRIGESIMA TERCERA

Firma	Tipo de Auditoria	Razon Social	RFC
Mancera	Financiera	Mancera, S.C.	MAN9209143V1
Towers Watson	Actuarial	Towers Perrin de México, S.A. de C.V.	TPM8611149H0

14.3.35

No aplica para la institución.

Instituciones que al cierre del ejercicio de 2011 emitan y registren en su contabilidad pólizas de seguros cuya vigencia inicie en el ejercicio de 2012 (primas Anticipada)...

14.3.37 PUBLICACION Y DIFUSION DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las Notas de REVELACION que forman parte integrante de los estados financieros pueden consultarse en internet, en la página electrónica:

<https://www.mapfre.com.mx/home/paginas/infonoticias/CMestafinan.aspx>